

MEMORANDUM D.A.J. N° 2147/2025

A : C.P. ADRIANA ENCINA, *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : LLAMADO MOPC N° 105/2025 LICITACIÓN POR SUBASTA A LA
BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL.
ID N° 468295. CEO N° 772/2025; DAJ N° 4279/2025.

FECHA : 20 de noviembre de 2025

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado indicado en la referencia, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (9 páginas), el Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta (3 páginas) y el Anexo – Documentos legales (5 páginas), correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

SANY K. FLORES
ABG. 1004
Mat. C.S.J. N° 42375

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Mgtr. Patricia Cuotras
Abogada
Mat. C.S.J. N° 60.067

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42375

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
MOPC

RECIBIDO

Nombre: Olga Duarte

Fecha: 20/11/25

Hora: 16:18

José Sánchez Pérez
Abogado
Mat. N° 34197

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME JURÍDICO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 105/2025 LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID N° 468295. CEO N° 772/2025; DAJ N° 4279/2025.

I. ANTECEDENTES

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL SBE ID N° 468295**, de fecha 13 de noviembre del 2025.
- **Acta de Apertura de Sobres**, de Subasta a la Baja Electrónica Nacional que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Tercer Piso- Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, en fecha 14 de noviembre del 2025.

Las ofertas presentadas en el Acto de Recepción y Apertura de Sobres corresponden a los oferentes que se detallan a continuación:

1. **RUMBOS S.A DE SEGUROS.**
2. **EL PRODUCTOR S.A SEGUROS**
3. **COASEGURO PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS.**
4. **UENO SEGUROS S.A**

- **Memorándum CEO N° 772/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, y se informó sobre la disponibilidad de las mismas para su correspondiente evaluación.

➤ CONSIDERACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: DNCP-002250 - COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La constancia de RUC de la firma Patria S.A de Seguros y Reaseguros no se encuentra actualizada al presente año 2025, según las normativas de la DNIT.	80004049-0 - UENO SEGUROS S.A	4724653 - RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS	2025-11-14 09:49:05
La cédula de identidad del firmante de Aseguradora Yacyretá S.A de Seguros se encuentra vencida.	80004049-0 - UENO SEGUROS S.A	4724653 - RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS	2025-11-14 09:53:36

Respuesta: En relación a la observación realizada por el representante de la firma UENO SEGUROS S.A. sobre la oferta del COASEGURO PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS se menciona que, ambos oferentes han presentado junto con su oferta las constancias del perfil del proveedor, por ende, conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de la Resolución DNCP N° 2939/2024 los documentos que obran en dicho perfil reemplazan la presentación física de los documentos observados. Realizada la verificación, se constata que tanto la constancia de RUC como la cédula de identidad del representante se encuentran válidas y vigentes conforme a lo requerido en el FBC del llamado.

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, agua y saneamiento, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.989

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matricula C.S.J. N° 32.592

SANTI FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 33.857

Migra. Patricia Guayas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.637

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42375

tal y como se detalla en el apartado de análisis de la documentación sustancial y formal del presente informe.

Las demás observaciones que fueron asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas no corresponden al área jurídica, debiendo ser analizadas por el sector técnico correspondiente. Asimismo, se dejó asentado que: "No hubo observaciones de terceros".

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consideración Preliminar:

Se informa que no se realizó la evaluación del siguiente requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC*: "4. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, (**)*", teniendo en cuenta que el mismo posee contenido netamente técnico, y no forma parte del ámbito jurídico de evaluación. Por ende, el mismo deberá ser evaluado por el Sector Técnico correspondiente.

Así también, se menciona que, conforme a la cláusula de **Oferentes en coaseguro** de la sección **DATOS DE LA CONVOCATORIA** del PBC, dos o más interesados podrán presentar una oferta en forma conjunta, cumpliendo las disposiciones establecidas en la reglamentación emitida por la Superintendencia de Seguros relativa a las operaciones en coaseguros, bajo la figura del coaseguro, en cuyo caso ninguno de los miembros del coaseguro debe estar alcanzado por las prohibiciones para presentar ofertas ni contratar, previstas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

➤ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Como resultado de la evaluación de la documentación legal presentada en las ofertas de los oferentes: **1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS, 2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, 3. COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y 4. UENO SEGUROS S.A.**, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC*.

➤ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Solicitud de Documentos:

A través del Memorándum D.A.J. N° 2139/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar Notas aclaratorias a los siguientes oferentes a fin de que presenten las documentaciones omitidas en su oferta, solicitadas en la Sección *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN* del PBC, conforme se detalla:

1. RUMBOS S.A DE SEGUROS:

- Requisitos de Calificación- Calificación Legal

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matricula C.S.J. N° 32.592

Andrés Sánchez Pérez
Abogado
Mat. N° 34197

Jose M. Martínez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 589

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Sanyk Flores
Abogada
Mat. C.S.J. N° 33.837

Migri. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.007

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42373

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado la declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. EL PRODUCTOR S.A SEGUROS:

- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

- Requisitos de Calificación- Calificación Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado la declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

3. UENO SEGUROS S.A.

- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

8. Documentos legales. Oferentes. 8.2 Personas jurídicas

d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

Fundando lo precedente, se trae a colación lo establecido en el PBC:

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

En concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que en su Art. 80 establece cuanto sigue:

Abg. JOSE M. AREVALO KNEFT
Directo
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ana Rosa Alfonso
Abogada
Matriculada C.S.J. N° 32.592

Dora Sánchez Pérez
Abogada

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Mgtr. Patricia Guay
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.007

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 32.571

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones.

A

tal

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo comunicado a través del correo, ceo.mopc@gmail.com, de fecha 20 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a lo solicitado e informó cuanto sigue:

De conformidad a lo solicitado fueron remitidas las siguientes notas:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.	HORA
20/11/2025	946/2025	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	20/11/2025	17:00
20/11/2025	947/2025	UENO SEGUROS S.A.	20/11/2025	17:00
20/11/2025	948/2025	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	20/11/2025	17:00

Al respecto se informa que obran en CEO las respuestas a las notas mencionadas.

Análisis de la respuesta remitida.

1. RUMBOS S.A DE SEGUROS.

Por nota de fecha 20 de noviembre de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:30 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 948/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal Osvaldo Rene Barreto, se presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Constancia de Comunicación en el Registro Estructuras Jurídicas N° 397.711 del 11/11/2025
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° del 401.463 del 11/11/2025.

2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

Por nota de fecha 20 de noviembre de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:01 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 946/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal David Paiva, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270213075062 vigente del 06/11/202 al 06/12/2025 Control N° 933008C6.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matriculada C.S.J. N° 32.592

Jose Sánchez Díaz
Abogado

María José Vega Doldán
Abogada

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

SANDY FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 33.837

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Abg. Patricia Moya
Abogada
Mat. C.S.J. N° 34.037

- *Constancia de Comunicación en el Registro Estructuras Jurídicas N° 379.046 del 30/06/2025.*
- *Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 384.941 del 30/06/2025.*

3. UENO SEGUROS S.A.

Por nota de fecha 20 de noviembre de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 13:00 horas, en respuesta a la NOTA CEO N° 947/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal Ramón Bareiro Barrios, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación

- *Copias autenticadas de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de fecha 20/10/2025 respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía.*

Del análisis de los documentos formales remitidos en respuesta a las solicitudes realizadas por la Convocante, se desprende que, los oferentes cumplen con lo requerido a través de las Notas CEO N° 946/2025, N° 947/2025 y N° 948/2025. Así mismo, que las demás ofertas cumplen con el suministro de la documentación formal solicitada en el PBC.

Por tanto, se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes **1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS, 2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, 3. COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y 4. UENO SEGUROS S.A., CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación** del PBC, en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (5 páginas).

➤ INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Se indica que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección **DATOS DE LA CONVOCATORIA** del PBC, que expresa:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. Los oferentes podrán adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por la Ley, el Decreto y las reglamentaciones que la DNCP emita al efecto.

La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en Coaseguro deberá ser presentado de la siguiente manera:

Andrea Sosa Abonzo
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSÉ M. AREVALO KLINERT

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C S J N° 32.589

María José Vega Doidán
Abogada

	<p><i>Coaseguro constituido: deberán emitir a nombre del coaseguro legalmente constituido, de la empresa piloto o de todos los integrantes.</i></p> <p><i>Coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre de la empresa piloto del coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los integrantes.</i></p>
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150 días.
SICP: Porcentaje de la Garantía:	5%
Sistema de Adjudicación:	Por Lote.

Como resultado del análisis realizado, se informa que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas en las ofertas de: **1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS, 2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, 3. COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y 4. UENO SEGUROS S.A., CUMPLEN** con los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, como se puede observar en el documento de INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA que se adjunta (3 páginas).

III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 21, INCISOS G) H), I), y J) DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a los **Requisitos de Calificación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si los oferentes y las personas individualizadas en su oferta, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g) h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, y en el marco de lo dispuesto en los Requisitos de Calificación – Calificación Legal del PBC (página 9), que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado la declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Andrés José Alfonso
Abogada
Matri. C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSÉ M. ABEVADO LINER

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

GANYK FLORES
ABOGADA
Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Mgtr. Patricia...
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.007

María José Vega Doldán

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En ese sentido, se verificó que los oferentes participantes proporcionaron el formulario de oferta, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley 7021/22. Así también, que las personas jurídicas como sujetos obligados por el Art. 2 de la Ley N° 6446/2019 presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas evaluadas, resultando que no cuentan con vínculos activos a la fecha.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes mencionados y las personas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV. CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por los oferentes:

1. RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Directo

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Dora Cánovas
Abogada

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población"

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano"

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Mgfr. Patricia Guayón
Abogada
Mat. C.S.J. N° 32.587

María José Vega Doldán
Abogada

2. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
3. COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y
4. UENO SEGUROS S.A., CUMPLEN con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

SANY K. FLORES
ABOGADA
Mat. N° 33.957

Jose M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia...
Abogada
Mat. C.S.J. N° 30.797



Doldán
N° 2375

Sánchez Pérez
Abogada
Mat. N° 34197

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matricula C.S.J. N° 32.592

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

REF. LLAMADO MOPC N° 105/2025. LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID N° 468295.

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

<p>Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.</p>	<p>1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.</p> <p>2. Los oferentes podrán adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por la Ley, el Decreto y las reglamentaciones que la DNCP emita al efecto.</p>
	<p><i>La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en Coaseguro deberá ser presentado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Coaseguro constituido: deberán emitir a nombre del coaseguro legalmente constituido, de la empresa piloto o de todos los integrantes.</i></p> <p><i>Coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre de la empresa piloto del coaseguro en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los integrantes.</i></p>
<p>Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:</p>	<p>El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150 días.</p>
<p>SICP: Porcentaje de la Garantía:</p>	<p>5%</p>
<p>Sistema de Adjudicación:</p>	<p>Por Lote.</p>

**1. OFERENTE: RUMBOS S.A DE SEGUROS.
REPRESENTANTE LEGAL: OSVALDO RENÉ BARRETO.
LOTES 1, 2, 3,4 Y 5.**

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	14/11/2025	150	12/4/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	28.007.608.176		Tomador: RUMBOS S.A DE SEGUROS
Empresa Aseguradora	Seguros Generales S.A SEGESA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508003511	Gs 1.450.000.000	5/11/2025	5/5/2026

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Andrea Sosa Alfonso
Abogada

SANY K FLORES
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 33.897

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 32.509

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Ramón Pérez
Abogado
Mat. N° 34197

Mig. Patricia Cuyas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.087

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

2. OFERENTE: EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS.

REPRESENTANTES LEGALES: FELIX FERNANDO GOMEZ GARCIA Y/O REINALDO DAVID PAIVA VEGA.

LOTES 1, 2, 3,4 Y 5.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	14/11/2025	150	12/4/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	29.406.135.384		Tomador: EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS
Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A de Seguros		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508062978 END: 000	Gs 1.471.000.000	13/11/2025	22/4/2026

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

3. OFERENTE: COASEGURO PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS.

REPRESENTANTE LEGAL: FACUNDO GASTON OPORTO LEIVA ESPINOLA Y OTROS.

LOTES 1, 2, 3,4 Y 5.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	14/11/2025	150	12/4/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	27.998.132.904		Tomador: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Empresa Aseguradora	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508000178	1.493.975.700.	13/11/2025	1/5/2026

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERFI
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

SANY K. FLORES
ABOGADA

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Maria José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42273

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Abogada
Mat. C.S.J. N° 30.867

Abogada
Mat. C.S.J. N° 30.867

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

4. OFERENTE: UENO SEGUROS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS.

LOTES 1, 2, 4 Y 5.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	14/11/2025	150	12/4/2026
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	3.582.998.964		Tomador: UENO SEGUROS S.A.
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508019329	Gs 323.000.000	13/11/2025	11/5/2026

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple



 María José Vega Doldán
 Abogada
 Mat. N° 34187
 José M. Martínez Pérez
 Abogado
 Mat. C.S.J. N° 32.589
 Rosa Sánchez Pérez
 Abogada
 Mat. N° 34187
 Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNTERA
 Director
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 ANTEA SOSA ALFONSO
 Abogada
 Matricula C.S.J. N° 32.592
 SANI K. BLORES
 ABOGADA
 Mat. N° 34.837

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 105/2025 LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID N° 468295.</p>	<p>1. RUMBOS S.A DE SEGUROS. R.U.C N° 80002760-4.</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se plesse el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal Osvaldo Rene Barreto Mareco. Código de Verificación 8C232F5D2EF72BEA1CD63B59EADBABBBC. Monto Ofertado Gs 28.007.608.176.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N°15080003511 emitida por SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA. Vigente del 05/11/2025 al 05/05/2026. Monto asegurado: G 1.450.000.000. Tomador: RUMBOS S.A DE SEGUROS. Obra en la oferta.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N°520257. Vigencia del 11/11/2025 al 11/12/2025. Obra en la oferta.</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE: Certificado N° 4270213472240. N° de Control: 7EC70779. Vigencia del 11/11/2025 al 11/12/2025. Obra en la oferta.</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>8. Documentos legales.Oferentes.</p>	
<p>8.2 Personas jurídicas</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 235 del 21/12/1959. Aprobación de Estatutos Sociales y Reconocimiento de Persona Jurídica de la Entidad "RUMBOS S.A DE SEGUROS". Obra en la oferta.</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE: C.I. de Osvaldo Rene Barreto Mareco. Obra en la oferta.</p>
<p>d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.</p>	<p>CUMPLE. Margen de Solvencia y Fondo de Garantía con acuse de recibo del 31/07/2024 con autenticación. Obra en la oferta.</p>
<p>e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 229 del 07/10/2015. Poder Especial que formaliza la firma Rumbos S.A de Seguros otorgado a favor del Sr. Osvaldo Rene Barreto Mareco y otro. Obra en la oferta.</p>
<p>Requisitos de Calificación- Calificación Legal.</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Constancia N° 397711 de fecha 11/11/2025. Obra en respuesta a Nota CEO N° 948/2025.</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Constancia N° 401463 de fecha 11/11/2025. Obra en respuesta a Nota CEO N° 948/2025.</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) serán considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL.: 595 (021) 4149615</p> <p>Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano"</p> <p>Director: JOSE M. AREVALO</p> <p>JOSE M. MARTINEZ PÉREZ Abogado Mat. C.S.J. N° 32 589</p> <p>JOSE K. FLORES ABOGADA Mat. N° 34187</p> <p>ABOGADO Mat. C.S.J. N° 50.067</p> <p>ABOGADA Mat. C.S.J. N° 32.592</p> <p>ABOGADA Mat. C.S.J. N° 50.067</p> <p>ABOGADA Mat. C.S.J. N° 50.067</p> <p>ABOGADA Mat. C.S.J. N° 50.067</p>	

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC Nº 1052025 LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID Nº 468295.</p>	<p>2. EL PRODUCTOR S.A SEGUROS R.U.C Nº 80021607-5.</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal Félix Fernando Gómez García. Código de Verificación: 07F0DF6B72DCFA17BA7D9E15E060DECB. Monto Ofertado Gs 29.406.135.384.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro Nº 1508062978 END.: 000 emitida por La Consolidada S.A. de Seguro. Vigente del 13/11/2025 al 22/04/2026. Monto asegurado: G.1.471.000.000. Tomador: EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS. Obra en la oferta.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado Nº 520442. Vigencia del 11/11/2025 al 11/12/2025. Obra en la oferta.</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE: Certificado Nº 4270213075062 Nº de Control: 933008C6. Vigencia del 06/11/2025 al 06/12/2025. Obra en respuesta a Nota CEO Nº 946/2025.</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas jurídicas</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. Nº 64 del 27/06/2022. Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS. Obra en la oferta.</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE: Constancia-Persona Jurídica. Obra en la oferta.</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE: C.I. de Félix Fernando Gómez García. Obra en la oferta. -C.I. de Reinaldo David Patva Vega. Obra en la oferta.</p>
<p>d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "de Seguro" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.</p>	<p>CUMPLE. Margen de Solvencia Fondo de Garantía con acuse de recibo del 31/07/2025 con autenticación. Obra en la oferta.</p>
<p>e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. Nº 52 del 22/05/2018. Transcripción de Acta de Directorio de la firma EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS por la cual se resuelve el otorgamiento de Poder Especial a favor del Gerente Técnico Sr. Félix Fernando Gómez García. Obra en la oferta. -E.P. Nº 67 de fecha 02/06/2015. Poder Especial que otorga la firma El Productor S.A. de Seguros a favor del Sr. Reinaldo David Patva Vega. Obra en la oferta.</p>
<p>Requisitos de Calificación- Calificación Legal.</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Constancia Nº 379046 de fecha 30/06/2025. Obra en respuesta a Nota CEO Nº 946/2025.</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Constancia Nº 384941 de fecha 30/06/2025. Obra en respuesta a Nota CEO Nº 946/2025.</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p> <p>Director: JOSE M. MARTINEZ PÉREZ Abogado Mat. C.S.J. Nº 34187</p> <p>Director: SANY K. FLORES Abogada Mat. C.S.J. Nº 50.007</p>	

Andrés Sosa Alfonso
Abogado
Matricula C.S.J. Nº 32.592

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 34.207

Mgr. Patricia Guevara
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.007

SANY K. FLORES
Abogada

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.589

JOSE MARTINEZ PÉREZ
Abogado
Mat. Nº 34187

SANY K. FLORES
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.007

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 105/2025 LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID N° 468295.</p>	<p>3. COASEGURO PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS Y REASEGURO Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS RUC N° DNCP-002250.</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	<p>PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS R.U.C.N° 80003140-7 Perfil del Proveedor N° 1870479. Obra en la oferta.</p> <p>ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS. R.U.C N° 80021999-6 Perfil del Proveedor N° 1870487. Obra en la oferta.</p>
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal Facundo Gaston Oporto Leiva Espinola . Código de Verificación 1C053EF145D14584DBB72580181EF21B. Monto Ofertado. Gs 27.998.132.904.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508000178 emitida por RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS. Vigente del 13/11/2025 al 01/05/2026 Monto asegurado: G.1.493.975.700. Tomador: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Obra en la oferta.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N°520258. Vigencia del 11/11/2025 al 11/12/2025. Obra en la oferta.</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE: Certificado N° 4270213207511. N° de Control: 838F082C. Vigencia del 07/11/2025 al 07/12/2025. Obra en la oferta.</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p> <p>8.2 Personas jurídicas</p> <p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.</p> <p>b. Inscripción de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p> <p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p> <p>d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período.</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 19 del 17/06/2020. Fusión de las Sociedades Aseguradora Yacyreta S.A de Seguros y Grupo General de Seguros S.A y Aumento de Capital y Modificación de Estatutos Sociales que otorga la Sociedad Aseguradora Yacyreta S.A de Seguros. Obra en la oferta.</p> <p>CUMPLE: Constancia-Persona Jurídica. Obra en la oferta.</p> <p>CUMPLE: C.I. de Oscar Rodrigo Gayoso. Obra en el perfil del proveedor.</p> <p>CUMPLE. Margen de Solvencia y Fondo de Garantía con acuse de recibo del 30/07/2024 con autenticación. Obra en la oferta.</p>



Andrés Sosa Alfonso
Abogada
Matricula C.S.J. N° 32.592

María José Vega Doldán
Abogada

Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.007

José M. Martínez Pérez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 32.589

Mgt. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.007

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 105/2025 LICITACION POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL. ID N° 468295.</p>	<p>4. UENO SEGUROS S.A. R.U.C N° 80004049-0.</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el Listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de Precios, firmados por el representante legal Ramon David Bareiro Barrios. Código de Verificación AE394819624AA90CF6F89872A6303994. Monto Ofertado Gs. 3.582.998.964.</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508019329 emitida por SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Vigente del 13/11/2025 al 11/05/2026 Monto asegurado: G.323.000.000. Tomador: UENO SEGUROS S.A. Obra en la oferta.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 520569. Vigencia del 12/11/2025 al 11/12/2025. Obra en la oferta.</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE: Certificado N° 4270213552375. N° de Control: 987208ED. Vigencia del 12/11/25 al 12/12/25. Obra en la oferta.</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2 Personas jurídicas</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 186 del 06/12/2022. Modificación de Estatuto Social de la firma ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS HOY UENO SEGUROS S.A. Art 1° Cambio de denominación a UENO SEGUROS S.A Obra en la oferta.</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE: Constancia-Persona Jurídica. Obra en la oferta.</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE: C.I. de Ramon David Bareiro Barrios. Obra en la oferta.</p>
<p>d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 821/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.</p>	<p>CUMPLE. Margen de Solvencia y Fondo de Garantía de fecha 31/03/2025 con autenticación. Obra en respuesta a Nota CEO N° 947/2025.</p>
<p>e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 67 del 20/06/2025. Poder Especial que otorga la firma UENO SEGUROS S.A a favor del Sr. Ramon David Bareiro Barrios y otros. Obra en la oferta.</p>
<p>Requisitos de Calificación- Calificación Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica de las empresas.</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Obra en la oferta.</p>
<p>Los documentos indicados son considerados los documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p> <p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p> <p>JOSÉ M. AREVALO MARTÍNEZ Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p> <p>JOSÉ M. MARTÍNEZ PÉREZ Abogado Mat. C.S.J. N° 34187</p> <p>SANY K. FLORDE ABOGADA Mat. C.S.J. N° 50.057</p> <p>MARÍA JOSÉ VEGA DOLDÁN Abogada Mat. C.S.J. N° 32.592</p> <p>MARÍA JOSÉ VEGA DOLDÁN Abogada Mat. C.S.J. N° 32.592</p> <p>MGR. PATRICIA GUTIERRAS Abogada Mat. C.S.J. N° 50.057</p>	